

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CURSOS DE POSGRADO EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS

La Dirección General de Estudios de Posgrado convoca a estudiantes de **posgrado** de la UNAM a participar en el **PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES** para realizar cursos de posgrado en instituciones de Europa, América Latina, EUA, y Canadá, de enero a junio de 2007.

OBJETIVO

Apoyar a los mejores estudiantes de posgrado en su formación académica, facilitando la realización de estancias de estudio en universidades extranjeras.

CONDICIONES GENERALES

- I. Las estancias de estudio serán para cursar materias.
- II. La DGEF gestionará la aceptación de los estudiantes, así como la exención de colegiatura en el marco de los convenios de colaboración e intercambio académico. Las IES cooperantes las pueden encontrar en <http://www.posgrado.unam.mx/cooperacion/unam-ext/cursos.html>
- III. Las aceptaciones dependen exclusivamente de las universidades extranjeras.
- IV. La DGEF podrá otorgar boleto de avión, y/o seguro médico y/o apoyo económico complementario.
- V. La duración de la estancia será de un semestre académico.
- VI. El período de la estancia deberá estar dentro de los semestres escolares en su plan de estudios. Para maestría: 4 semestres, para doctorado a partir de la maestría 6 semestres y para doctorado a partir de la licenciatura; 10 semestres.
- VII. El dictamen de las solicitudes se hará con base en los requisitos de esta convocatoria.
- VIII. A su regreso, el becario deberá entregar los documentos que acrediten que cubrió con el objetivo académico para el cual se le otorgó la beca.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de maestría, con promedio mínimo de 8.5. En caso de doctorado, haber acreditado todos los semestres cursados.

2. Ser presentado a la DGEF por el Coordinador del Posgrado correspondiente.
3. Tener el dominio y constancia oficial correspondiente del idioma requerido por la institución receptora.
4. Entregar la documentación completa señalada en el formato de solicitud de la DGEF.
5. Presentar el programa de cursos a realizar, con la aprobación del Coordinador del Posgrado de adscripción y el Tutor Principal, avalando que estos serán acreditados como parte de su programa de estudios.
6. Cumplir con los requisitos académicos y documentales establecidos por la universidad receptora. Consultar los sitios de las IES participantes en <http://www.posgrado.unam.mx/cooperacion/unam-ext/cursos.html>
7. Entregar la documentación completa señalada en el formato de solicitud de la DGEF.

BASES

1. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados podrán encontrar la información correspondiente en el sitio: <http://www.posgrado.unam.mx/cooperacion/unam-ext/cursos.html> o en el Centro de Información y Documentación de la DGEF, ubicado en el Edificio de Posgrado 2º. Piso, Ciudad Universitaria.
2. Las solicitudes deberán ser entregadas por los interesados en el Departamento de Movilidad de Estudiantes de la DGEF antes del **9 de junio de 2006**.
3. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
4. El dictamen del Comité de Becas será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
DR. JOSÉ LUIS PALACIO PRIETO**